Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile
Seremi Minvu Araucanía

Fecha	20-05-2020
N° Egreso	**186**
Año	2020

COMPROBANTE DE EGRESO Y ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A:	
Nombre	**CARLOS ROCHA VASQUEZ**
Rut	**6999992-1**
Monto	**$ 292.169**
Por concepto de:	CAJA CHICA N° CHEQUE 7247440 REQUIERE CAJA CHICA SEGÚN CHEQUE N°7247440
Requerimiento	003 SUBT 22 BIENES Y SERV CONSUMO
Presupuesto	**BARRIOS**
	V° B° Jefe Administrativo

IMPUTACION CONTABLE

Código	Concepto	DEBE	HABER
2212002	Gastos Menores	$ 292.169	$ -
21522	Cuentas por Pagar Bienes y Servicio Consumo	$ 292.169	$ 292.169
11101	Caja	$ -	$ 292.169
		$ -	$ -
	Total	**$ 584.338**	**$ 584.338**

Total a Pagar	Doscientos noventa y dos mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100	Fecha	20-05-2020
		Cheque N°	0
		Cta. Cte.	62909143841
		Rut	
		Firma	

IMPUTACION PRESUPUESTARIA

Año	Programa	Código	Vigente	Devengado	Egreso Actual	Disponibilidad
2020	BARRIOS	2212002	$ 3.300.000	$ -	$ 292.169	$ 3.007.831

Contador **Secretario Ministerial**

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

une la Ciudad

ASIGNA FONDO FIJO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA:

TEMUCO, 17 FEB. 2020

EXENTA Nº 0222

VISTOS:

a) La necesidad del Servicio de asignar fondos Fijos para el año 2020, al funcionario que se indica;
b) La Resolución Nº 6/2019, de la Contraloría General de la República;
c) El Decreto N° 2.166 (Hacienda) de fecha 21 Enero de 2020, que autoriza fondos globales, en efectivo, por operaciones menores.;
d) El Decreto N° 21.192 de fecha 19/12/2019, Ley de Presupuesto para el Sector Público;
e) El Decreto Supremo (V. y U.) Nº 397 de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
f) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que restructura el Minvu y sus Corporaciones dependientes, publicado en el Diario Oficial el 19.02.76;
g) El Decreto exento. N° 44 (V y U) de fecha 16 de mayo de 2018, que designa al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de este Servicio, de administrar fondos globales, para operaciones menores durante el año 2020, en el Programa Barrios de esta Seremi;

2.- Qué, en virtud de lo anterior, se hace imperiosa la necesidad de nombrar a un funcionario de esta Secretaría Regional Ministerial, para que administre dichos fondos, por el año 2020;

R E S U E L V O:

1.- Designase, a contar del 06 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2020, al funcionario de Planta, que se indica más abajo, para que perciba y administre los fondos que se pondrán a disposición para la atención de GASTOS MENORES de éste Servicio, del Programa "**Recuperación de Barrios** ", de esta Secretaría Regikonal Ministerial de Vivienda y urbanismo Región de la Araucanía.

NOMBRE Y CARGO
CARLOS ROCHA VASQUEZ
R.U.T. N° 6.999.992-1
Analista Contable grado 8°.

2.- Se deja establecido que el funcionario señalado precedentemente, en el resuelvo 1, cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.

3.- El funcionario individualizado, dará cuenta directamente al Jefe de la Sección Administrativa, quien una vez revisados los antecedente, los hará llegar a la Unidad de Contabilidad de esta Secretaría Regional Ministerial de los giros globales que curse a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por Oficio N° 70490, del 06 de Octubre de 1976.

4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Item correspondiente del Presupuesto vigente del año 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, Programa **"Recuperación de Barrios"**

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO ARTIGAS VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

PMJ/FCHS/CRV
TRANSCRIPCION:

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
SECCION TESORERIA

UNIDAD : ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENDICION : GASTOS MENORES-PROGRAMA BARRIOS
FECHA : 15-05-2020

DETALLE DE GASTOS

		VALOR ANTICIPO	300000
Nº BOL/FACT.	FECHA	DESCRIPCION O NOMBRE DEL ARTICULO	VALOR $
1165	15-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
1130	15-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
1121	13-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
2252	09-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
2262	08-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
2286	20-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
2239	20-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
1163	13-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
249136983	22-01-20	COPEC	10.000
935778	06-01-20	COPEC	30.009
1086	03-02-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
1049	03-02-20	PEAJE LATERAL RUTA DE LA ARUCNIA	600
964358	31-01-20	COPEC	29.000
1105	29-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
1107	31-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
1134	31-01-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
1020757	04-03-20	JORGE AGUILERA VICTORIA	990
1261563	03-03-20	COPEC	26.033
455155	09-02-20	ENEX S.A	20.000
134433	17-02-20	COMERCIAL RELUM	30.067
848344	10-03-20	JORGE TADRES NOTARIA	4.000
848751	13-03-20	JORGE TADRES NOTARIA	4.000
6309	13-01-20	LINEA 6	500
914399	20-03-20	COMERCIAL AMAR HNOS	12.150
35018	17-03-20	JOSE LUIS CHAVES	2.800
73057	12-03-20	PROINTGRAF	3.650
5743	12-03-20	CREAMSMILE	10.200
247349	09-03-20	FRINDT	2.300
6159	06-03-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	600
2321	07-03-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
48172	28-03-20	SUN MARKET	11.640
1093740	07-03-20	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE LABAYRU	10.000
2132	07-03-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
1124965	05-03-20	VCM COMERCIAL	12.000
1164	04-03-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
1113	04-03-20	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600
97136		TRANSPORTE COLINAS	800
7418	10-03-20	BUSES CLAZAR	800
	30-03-20	AMONIO CUAT. (SIN BOLETA MARIA JOSE VARGAS)	30.000
		TOTAL SUMATORIA	293.739
		AJUSTE MES SIGUIENTE $1.570	1.570
TOTAL PRESENTE RENDICION $			292.169